



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del día dos de Abril del año dos mil dieciocho, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. Lic. **Alejandro Toledo Utrera**, Subdirector Administrativo; **Arq. Adalberto José Tapia Márquez**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas**, Jefa del Departamento Jurídico; **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso**, Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que; -----

VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas primera, segunda, cuarta, séptima, octava, novena, décima primera, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada N°. **LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento de licitación N°. **LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, para las diversas áreas del Instituto Veracruzano de la Cultura se lleva a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia. Para lo cual, en cumplimiento al artículo 54 del Decreto No. 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018, a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número **SSE/D-0467/2018** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 8962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9196
IVEC.gob.mx



(RPAI) número: 211210150500000/000363CG/2018.-----

SEGUNDO.- Que con fecha 21 de marzo de 2018, mediante oficios No. IVEC/SA/ 132/2018 al IVEC/SA/ 133/2018 y el IVEC/SA/ 134/2018, se hizo llegar invitación y bases de la licitación simplificada N° LS-116C80801-001/18 **PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.,** a los proveedores de servicios **C. OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.,** todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su Participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 11:30 horas del día 28 de marzo de 2018, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Lic. Alejandro Toledo Utrera,** Subdirector Administrativo; **Arq. Adalberto José Tapia Márquez,** Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. María de la Luz Acosta Farías,** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. María Inés Rodríguez Rojas,** Jefa del Departamento Jurídico; **Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso,** Subdirectora de Planeación, Seguimiento y Evaluación; así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste el Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura, **L.A.E. Carlos Ignacio Saldaña Esteva,** recibiendo proposiciones de manera formal de **tres** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y; -----

Cuarto.- Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el Encargado del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, no se contó con presencia de los proveedores siguientes, quienes optaron por enviar sus propuestas las empresas: **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.,** solo se contó con la presencia del proveedor: **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.,** recibiendo de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las propuestas



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, recibíendose estas para evaluación cualitativa. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control del IVEC. y el proveedor presente -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 10 segundo Párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; artículos 3, 9, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 43, 47, 48, 49, 51, 56, 57 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Decreto No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; convoca a participar en la licitación simplificada N° LS-116C80801-001/18 **PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.,** para el Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Novena del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V., fueron analizadas cualitativamente por el Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien emitió el dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, en el cual se determina, que cada uno de los licitantes si cumplen o no cumple cualitativamente de manera satisfactoria, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y ubicaciones de los equipos requeridos para el presente servicio y demás requerimientos establecidos en el anexo técnico y bases de la presente licitación. -----

TERCERO.- Que consta en el acta de la junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



los integrantes de la Comisión de Licitación, así como el L.A.E. Carlos Ignacio Saldaña Esteva, Encargado del Órgano Interno de Control; por lo que respecta a los proveedores invitados, se contó con la participación de: OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.,-----

Posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de lo cual se hizo constar en dicha acta lo siguiente: la propuesta técnica del proveedor **OPERADORA DE COMPUTO S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica. -----

De la propuesta técnica del proveedor **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica. -----

De la propuesta técnica del proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa de la apertura de la propuesta económica --

Recibiéndose para su evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes, haciéndose constar en esa acta, la determinación de la Comisión de Licitación de proceder a la evaluación y emisión del dictamen técnico económico, respectivo. Acto seguido, se abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas de los licitantes, dándose lectura a los precios ofertados para el servicio en concurso y demás documentación que la integran, quedando registrados los precios en el cuadro comparativo como parte anexa al acta. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Encargado del Órgano Interno de Control. ----

De la propuesta económica del proveedor: **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e**. revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa.-----



De la propuesta económica del proveedor: **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa.-----

De la propuesta económica del proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e**, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integran, lo cual **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, por lo que este proveedor pasa la siguiente etapa.-----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, en ese contexto, a las once horas del día de 02 de abril del presente año, se reunieron los integrantes de la comisión de licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, informándoles el cumplimiento de cada uno de estos, determinado en el considerando segundo del presente Dictamen, seguidamente se procedió al análisis y confrontación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, resolviendo la comisión de licitación que la adjudicación del contrato abierto de servicio de fotocopiado para los recintos culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver., se resolviera a favor de licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, por cumplir con especificaciones, características, cantidades y ubicaciones de los equipos establecidas en el anexo técnico de las presentes bases, y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

QUINTO.- Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda opción de adjudicación, las propuestas presentadas por el licitante **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE CV.** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 4, 10 segundo Párrafo y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; artículos 3, 9,10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 43, 47, 48, 49, 51, 56, 57 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis y las fracciones XXXII y XLI del artículo 186 del Código No. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 12 y 13 de los Lineamientos Generales y Específicos de



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; Decreto No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura y cláusulas, novena, décima primera, décima segunda y décima tercera y décima cuarta de las bases de la licitación simplificada N° **LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, para el Instituto Veracruzano de la Cultura, se emite el siguiente:-----

FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE CV., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, conforme al considerando tercero, se determina que los tres licitantes cumplen satisfactoriamente con el servicio requerido, conforme a las especificaciones, características, cantidades y ubicaciones de los equipos solicitados en el anexo técnico de las presentes bases. -----

SEGUNDO.- Que conforme al considerando Segundo y Tercero, al resolutive que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el contrato abierto de servicio de fotocopiado para los recintos culturales de Veracruz, Ver., Xalapa, Ver. y Coatepec, Ver., a favor del licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.** por un precio unitario de:-----
\$ 0.30 (0 PESOS 30/100 MN) con un IVA de \$ 0.05 (0 PESOS 05/100 MN) dando un gran total de \$ 0.35 (0 PESOS 35/100 MN), toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y ubicaciones de los equipos establecidas en el anexo técnico de las presentes bases y presenta la oferta económica más baja y satisfactoria para el interés de la convocante.-----

TERCERO.- Que en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda opción de adjudicación, las propuestas presentadas por el licitante **OPERADORA DE CÓMPUTO, S.A. DE CV.**-----

CUARTO.- Apercíbese a **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, para que a través de su representante legal, concurra a firmar el contrato respectivo el **día 11 de Abril de 2018**, ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, debiendo

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la base VIGÉSIMA SEXTA de la presente licitación, así como también deberá presentar la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN y "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales, la primera expedida por la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

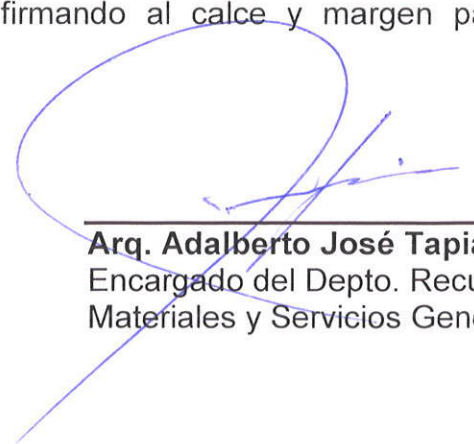
QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Vigésima Quinta de las bases de la licitación simplificada N° **LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.** se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEXTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**, firmando al calce y margen para la debida constancia.



Lic. Alejandro Toledo Utrera
Subdirector Administrativo



Arq. Adalberto José Tapia Márquez
Encargado del Depto. Recursos
Materiales y Servicios Generales

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962


Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

Licitación Simplificada N° LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.

Lic. María Inés Rodríguez Rojas
Jefa del Depto. Jurídico

C.P. María de la Luz Acosta Farías
Jefa del Depto. Recursos Financieros

Lic. Bertha Lidia Medina Alfonso
Subdirectora de Planeación Seguimiento
y Evaluación

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx



INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

ANEXO DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.

Se emite el presente dictamen técnico en base a las cláusulas: décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de Bases la licitación simplificada: **N°. LS-116C80801-001/18 PARA LLEVAR A CABO CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LOS RECINTOS CULTURALES DE VERACRUZ, VER., XALAPA, VER. Y COATEPEC, VER.**

Como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas Proveedores: **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V., EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. y SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que lo ofertado por los concursantes se contrate en sujeción a los requerimientos exigidos por la convocante y con apoyo en las cláusulas DÉCIMA PRIMERA inciso III.- y IV.- de las Base de la licitación, se procedió a analizar los proveedores:

- a) : **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u.**

- b) **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u.**

- c) **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, en su propuesta técnica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u.**

SEGUNDA.- De la revisión de la propuesta Económica de los proveedores:

- a) **OPERADORA DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e.**

- b) **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica, los incisos que **cumple** satisfactoria: **a, b, c, d, e.**

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza,
Centro Histórico, Veracruz, Ver.
T. 01 229 931 6962

Xalapeños Ilustres no. 135
Col. Centro, Xalapa, Ver.
T. 01 228 818 9198
IVEC.gob.mx

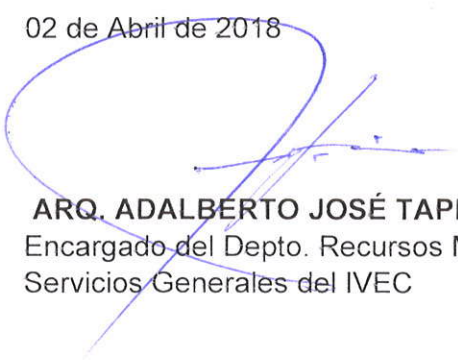


INSTITUTO
VERACRUZANO
DE LA CULTURA

c) SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V., en su propuesta económica, los incisos que cumple satisfactoria: **a, b, c, d, e.**

TERCERA.- Se anexa cuadro comparativo de propuesta económica de precios.

02 de Abril de 2018



ARQ. ADALBERTO JOSÉ TAPIA MÁRQUEZ
Encargado del Depto. Recursos Materiales y
Servicios Generales del IVEC